

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2855 / (C)

Vistos:

Decreto N° 789 de fecha 24.03.2015 que designa a docente en calidad de titular, Decreto N° 1895 del año 2017 que designa docente en calidad de contrata Subvención Normal y Decreto N° 1894 del año 2017 que designa docente en calidad de contrata PIE, a Doña Wilma Carolina Arévalo Arias, en la Escuela Ángel de Peredo E-703; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; Decreto N° 0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE** designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: WILMA CAROLINA AREVALO ARIAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R.U.N.	: [Redacted]
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 31 de enero de 2015
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Dictamen 034838N15, Ley N° 20.804 de titularidad.

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 41 horas a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 03 horas al Programa de Integración Educacional.-

RECTIFÍQUESE, REGULARÍCESE, ANOTESE,  
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/DUP/mfm

**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

\*"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"